GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GM/U.O.C. Nº 119/2020.-

San Juan Bautista Misiones, 06 de julio de 2.020.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de saludarle cordalmente y a la vez contestar la Nota DNC N° 12244/2020 manifestando que en la Autorización del MEC de fecha 25 de mayo de 2020, obrante en el SICP, **se ha autorizado la ampliación de la provisión de bienes para todo lo que resta del año 2020 y para todo el año 2021**, en atención al aumento del número de alumnos matriculados que asciende a 344 nuevos alumnos matriculados, conforme a lo siguiente:

Proyecto autorizado – Año 2020/2021

Datos para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2020-2021				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Alimentos
		Año	Total Dias	
152	15.542*	2020	150	-Líquido: leche entera -Sólido 1: Galletitas crackers -Sólido 2: Galletitas dulces - Sólido 3: Chipita pirú
		2021	150	

*Matrícula actualizada

Es conveniente destacar que de los 150 días autorizados a ser entregados en el año 2020 ya han sido entregados los bienes correspondientes a 48 días de provisión, restando por ser entregados durante lo que resta del año 2020 y durante el año 2021 la cantidad de 252 días de provisión conforme al siguiente detalle:

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUMENTO DE ALUMNOS MATRICULADOS	CANTIDAD DE RACIONES A SER AUMENTADAS	CANTIDAD MAXIMA AMPLIADA ADENDA N° 01/2020
344	17.338	929.218

AÑO 2020

AUMENTO DE ALUMNOS MATRICULADOS	CANTIDAD DE RACIONES A SER AUMENTADAS AÑO 2020	MONTO MAXIMO A SER AUMENTADO AÑO 2020
344	7.018	43.511.600

AÑO 2021

AUMENTO DE ALUMNOS MATRICULADOS	CANTIDAD DE RACIONES A SER AUMENTADAS AÑO 2021	MONTO MAXIMO A SER AUMENTADO AÑO 2020
344	10.320	63.984.000

En atención a lo mencionado precedentemente en el Contrato de Adjudicación N° 06/2020 quedan establecidas las siguientes cantidades y montos ampliados:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Leche de entera liquido	LACTOLANDA	PARAGUAY	Litros	455.940	929.218	6.200	2.826.828.000	5.761.151.600

Como consecuencia de la modificación en razón al aumento del número de alumnos matriculados, el monto mínimo del Contrato de Adjudicación N° 06/2020 debe quedar establecida en la suma de **GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL (Gs. 2.826.828.000)** y el monto máximo en la suma **GUARANIES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCENTOS (Gs. 5.761.151.600).**

Los bienes ampliados llegan a un total de 17.338 litros, por el aumento de 344 nuevos alumnos matriculados, por lo debe aumentarse al monto máximo del Contrato de Adjudicación N° 06/2020 la suma de Gs. 107.495.600 (17.338 litros multiplicados por 6200 Gs.), quedando consecuentemente la suma de Gs. 5.761.151.600 como monto máximo del referido contrato.

Se aclara asimismo que se ha marcado en el SICP que el presente proceso es de carácter plurianual con el siguiente detalle:

Ing. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Año	Monto
2020	43.511.600
2021	63.984.000

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C